

Fecha: 02-07-2025  
 Medio: El Día  
 Supl.: El Día  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Proyecto de Permisos Sectoriales es despachado a ley

Pág.: 8  
 Cm2: 659,3

Tiraje: 6.500  
 Lectoría: 19.500  
 Favorabilidad: ☐ No Definida

ESPERADA NORMATIVA

# Proyecto de Permisos Sectoriales es despachado a ley

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

En su tercer trámite legislativo, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó las modificaciones realizadas por el Senado al proyecto de ley marco de Autorizaciones Sectoriales y la despachó a ley. La iniciativa, que ingresó al Congreso en enero de 2024, es una reforma estructural que moderniza el Estado, reduce la burocracia y acelera la inversión.

El proyecto impulsado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo forma parte del fast track legislativo para el crecimiento económico y busca avanzar en simplificar la obtención de permisos, lo que permitirá entregar mayores certezas a los proyectos de inversión, sin comprometer los estándares regulatorios ni disminuir las exigencias ambientales y técnicas vigentes.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, destacó el despacho a ley del proyecto y expuso la relevancia que tendrá para impulsar la inversión en el país. "Estamos muy contentos porque es un avance muy importante para el país. Después de más de un año de tramitación, hemos logrado aprobar este proyecto con un apoyo transversal. Nosotros siempre dijimos que era posible mejorar los tiempos y era posible avanzar de manera muy sostenida, sin bajar los estándares regulatorios y eso es lo que justamente se ha logrado hoy día. Nuestro diagnóstico como ejecutivo es que, una de las razones principales de por qué los permisos sectoriales se demoran tanto, es porque los servicios están atochados y por eso estamos convencidos de que, con las declaraciones juradas, vamos a permitir que todo el esfuerzo esté dedicado a las autorizaciones que realmente implican riesgo, y eso le va a permitir responder a tiempo", detalló.

La iniciativa legislativa busca optimizar y reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de permisos sectoriales, simplificando y modernizando los procesos administrativos, sin comprometer los estándares regulatorios. De esta forma, incorpora diversas medidas orientadas a agilizar y hacer más eficiente la tramitación de autorizaciones sectoriales.

En la actualidad, en la Región de Coquimbo, la Oficina de Grandes

**La iniciativa, que ya está lista para ser promulgada por el Presidente tras ser aprobada este martes por la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, busca optimizar y reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de permisos sectoriales, simplificando y modernizando los procesos administrativos, sin comprometer los estándares regulatorios vigentes.**



EL DÍA

En la Región de Coquimbo, proyectos mineros y de energía renovable son algunas iniciativas que podrán beneficiarse de las modificaciones establecidas por la nueva ley.

Proyectos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, realiza un seguimiento de 37 proyectos de capitales privados de más de US\$ 100 millones de inversión y que totalizan un total de más de USD\$ 14.600 millones. De éstos, la mayor parte corresponde a proyectos de energías renovables no convencionales (17); infraestructura (8) y minería (7).

Galo Luna Penna, delegado presidencial regional, plantea que "para el gobierno del Presidente Gabriel Boric es esencial impulsar la inversión privada sostenible, como base del desarrollo económico local y la generación de empleos de calidad para las y los habitantes de la Región de Coquimbo. A través del Gabinete Pro-Crecimiento y Empleo, que sesionó por primera vez en regiones en enero de 2024, liderado por el Presidente Gabriel Boric y el ministro de Economía, Nicolás Grau, estamos acelerando la tramitación sectorial de las iniciativas privadas estratégicas, como los proyectos mineros El Espino, ya en construcción, además de Arqueros, la continuidad operacional de Teck y San Gerónimo,

riguroso, desarrollado en estrecha colaboración con parlamentarios tanto del oficialismo como de la oposición. Este esfuerzo compartido ha permitido construir una propuesta con amplio respaldo transversal, basada en el diálogo, la evidencia y el interés común de avanzar hacia una institucionalidad más ágil, moderna y eficiente, que facilite el desarrollo de proyectos de inversión sin renunciar a los estándares ambientales, sociales y técnicos que el país exige.

## SOBRE EL PROYECTO DE LEY

La iniciativa aprobada, a través de un enfoque transversal, establece normas comunes, introduce proporcionalidad en la regulación y crea nuevas herramientas de gestión para modernizar el Estado en su rol habilitante.

Así, establece normas mínimas de tramitación. Se establece un conjunto de reglas comunes para todos los permisos sectoriales: inicio mediante formularios, exámenes de admisibilidad, informes entre servicios, plazos máximos obligatorios, y uso del silencio administrativo como herramienta de garantía.

Junto con ello, surgen las Técnicas Habilitantes Alternativas (THA) que permite reemplazar permisos de bajo riesgo por declaraciones juradas o avisos, sin reducir los estándares regulatorios. Estas THA están sujetas a fiscalización ex post, con fuertes sanciones en caso de fraude.

Asimismo, se crea una Ventanilla Única Digital – Plataforma SUPER – la cual se transforma en política de Estado, como entrada única y trazable para todas las solicitudes.

Junto con ello, crea la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión dentro del Ministerio de Economía, encargada de coordinar, monitorear, asesorar y operar el sistema. También impulsa mesas regionales, modernización continua de permisos, y promueve la mejora de gestión mediante convenios y metas institucionales.

Y, adicionalmente, el proyecto modifica más de 40 leyes sectoriales para adaptar sus permisos a la LMAS, como establecer nuevas facultades regulatorias y aplicar las THA. Se incluyen en ellas, sectores como minería, obras públicas, salud, aguas, energía, concesiones marítimas y DOM.

## Dato:

### Agilización

**La iniciativa legislativa busca optimizar y reducir entre un 30% y un 70% los tiempos de tramitación de permisos sectoriales, simplificando y modernizando los procesos administrativos, sin comprometer los estándares regulatorios. De esta forma, incorpora diversas medidas orientadas a agilizar y hacer más eficiente la tramitación de autorizaciones sectoriales.**

y de inversiones en otros rubros, como las energías renovables no convencionales, la infraestructura, y el desarrollo científico, con proyectos como el Observatorio Vera Rubin, entre otros".

El proyecto de ley marco de Autorizaciones Sectoriales ha sido fruto de un trabajo conjunto y